

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7299** *Resolución de 2 de julio de 2014, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publican las relaciones de aprobados en los procesos selectivos para el ingreso, por el sistema de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocados por Resolución de 11 de noviembre de 2013.*

Vistas las propuestas formuladas por el Tribunal Calificador de los procesos selectivos para el ingreso, por el sistema de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocados por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 11 de noviembre de 2013 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.

Hacer públicas las relaciones de los aspirantes que han superado los procesos selectivos convocados por la citada Resolución de 11 de noviembre de 2013, para el ingreso, por el sistema de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, que figuran como Anexos I.1 y I.2 de esta Resolución, por el orden de puntuación obtenida, con indicación del documento de identidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Segundo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes que figuran en los citados Anexos I.1 y I.2, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos, Subdirección Adjunta de Selección y Formación, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden/PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, o

título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a esta Resolución.

D) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente, o en su caso del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Asimismo deberán solicitar, en su caso, de conformidad con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre («BOE» del 17), la alteración de orden de prelación para la elección de plazas por los motivos establecidos en el citado artículo 9, acreditándolo debidamente y/o adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes, adjuntando informe expedido por el órgano competente en esta materia que acredite la necesidad de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados.

Además, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por promoción interna, deberán presentar:

E) Certificación del Registro Central de Personal o Unidad de Recursos Humanos del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar la condición de funcionarios del Cuerpo o Escala del Subgrupo C2 a que pertenezcan y la antigüedad en el mismo según modelo que figura como Anexo IV a esta Resolución.

F) Solicitud o renuncia de destino en la localidad donde se ubica su puesto de trabajo actual en el modelo que figura con Anexo V.

Tercero.

La petición de destinos deberá efectuarse de forma telemática de acuerdo con lo establecido en la base 2 de la convocatoria, previa publicación de la oferta de los mismos en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuarto.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Manuel José Rufas Vallés.

## ANEXO I.1

## Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de acceso libre

NIF	Apellidos y nombre	Puntuación
48503280Y	MARÍN CÁNOVAS, CARMEN MARÍA.	16,78
71557871H	MIGUÉLEZ ALIJA, CAMINO.	16,58
73774962R	MARCO MARTÍNEZ, JORGE.	16,43
52771744S	GARCÍA PASTOR, JESÚS.	16,34
08882704N	RIVERA DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL VALLE.	16,04
30515315L	NAVARRO RODRÍGUEZ, IRENE.	15,91
75113787L	TORRES FUENTES, INMACULADA.	15,84
53215893B	PEIRÓ PALMER, SALVADOR.	15,81
53042394R	GARCÍA GARCÍA, PEDRO JOSÉ.	15,57
15421827M	DURA ESTEVE, SARA.	15,38
28808836W	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO.	15,33
74360985F	MARTÍN ROMERO, NURIA.	15,33
14311389F	GARCÍA ALMARZA, SERGIO.	15,32
26977364C	NIETO ROLDÁN, ESTEFANIA.	15,24
53373767J	MARÍN MÉRIDA, JOSÉ MIGUEL.	15,14
71655907M	PEDRO GONZÁLEZ, LUCÍA DE.	15,05
23057465B	CERÓN BERNABÉ, ALBERTO.	15,03
48531906C	MORENO NAVARRO, ÓSCAR.	15,00

## ANEXO I.2

## Relación de de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de promoción interna

Núm. Orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación total - Fases oposicion y concurso
1	25049926M	GUERRERO ARIZA, FRANCISCA.	88,45
2	44962291M	CHICO TOBA, JUAN CARLOS.	87,92
3	08964385C	EXPÓSITO ARROYO, SAGRARIO.	86,69
4	36112339Q	COLLAZO SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ.	85,94
5	34973827G	GONZÁLEZ GARRIDO, M. ÁNGELES.	85,05
6	23235231X	PERIAGO CÁNOVAS, SILVESTRE.	84,76
7	34889994Y	FRAGA RODRÍGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES.	83,13
8	74187083P	FERRÁNDEZ GUILL, ENRIQUE MANUEL.	74,85
9	48353594G	PÉREZ TORTOSA, MARÍA DE LAS NIEVES.	74,46
10	74721699N	PÉREZ MORCILLO, BEGOÑA.	74,11
11	25994906F	NAVARRO BURGOS, JUAN BAUTISTA.	72,86
12	48455377N	DÍAZ RICART, M. AROA.	72,37
13	33393324S	GONZÁLEZ CABELLO, FRANCISCO JOSÉ.	72,04
14	33294639T	DUASO MORA, RAMÓN.	71,66
15	74835434N	PARRA ALCAIDE, NOEL.	71,66
16	34271678E	DÍAZ MADRID, SILVIA.	71,01
17	10901631E	BARRERO FLÓREZ, JESÚS.	70,77
18	44278897X	GARCÍA ÁVILES, OLGA CATALINA.	69,5
19	48805047J	CARMONA CHAVES, SUSANA.	69,22
20	32676372L	MARTÍNEZ REGUEIRO, CARMEN.	68,66

Núm. Orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación total - Fases oposicion y concurso
21	11425040C	RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, ARTURO.	67,28
22	71767858S	SUÁREZ LOBO, MARTA.	66,74
23	32826829X	SANTAMARÍA SUÁREZ, ÓSCAR.	66,31
24	53539133D	LORENZO IGLESIAS, SAUL.	66,29
25	44476737G	ESTEVEZ DE SOUSA, HELENA.	63,54

## ANEXO II

Don/doña .....,  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número ....., a efectos de ser  
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo .....

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En....., a ..... de ..... de 201.....

Fdo.:

## ANEXO III

Don/doña ....., con  
domicilio en .....  
y documento de identidad número .....declara bajo juramento o  
promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo .....  
....., que no ha sido  
separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla  
inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 201.....

Fdo.:

## ANEXO IV

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don / Doña .....  
Cargo .....  
Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación) .....  
.....

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro / Delegación, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y Nombre .....  
Cuerpo / Escala / Categoría .....  
Código de Cuerpo ..... N.R.P .....  
D.N.I ..... Grupo .....  
Situación Administrativa .....  
Destino Actual .....  
Denominación del puesto de trabajo desempeñado.....

I. Número total de años completos de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Subgrupo C2, o en Escalas o Categorías Profesionales a los que se refiere la base 2.6 del Anexo I de la convocatoria, al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

--	--

Y para que conste, expido la presente certificación

(Localidad, fecha, firma y sello).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> LOS RECUADROS SOMBREADOS NO DEBEN SER CUMPLIMENTADOS

## ANEXO V

**Cuerpo general administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública. OEP 2013. Solicitud de destino en la misma localidad del puesto actualmente desempeñado**

DATOS PERSONALES		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cuerpo/Escala y Especialidad		DNI/NRP
Domicilio: Calle, plaza o avenida		N.º
Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Teléfono con prefijo

## EXPONE

Que habiendo superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de 11 de noviembre de 2013 («BOE» de 26 de noviembre).

DATOS DESTINO ACTUAL
Indicar localidad:

- SOLICITA destino en la misma localidad de su destino actual:
- RENUNCIA a solicitar destino en la misma localidad de su destino actual

**Marque el cuadro que proceda.**

En ..... a ..... de ..... de 201\_.

FIRMA

SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN.  
C/ Lérida 32-34  
28020 Madrid